De conformidad con el nombramiento de auditoría No. DIDAI/SUB-053-2023, de fecha 31 de marzo de 2023, emitido por la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designado para que, en representación de la Dirección de Auditoría Interna, interviniera en la entrega y recepción del cargo de Viceministra Técnica de Educación, del Ministerio de Educación.

**General**

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

**Específicos**

Determinar si como parte de sus funciones queda pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.

Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.

Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados si fuera el caso.

Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.

**ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. DIDAI/SUB-053-2023, de fecha 31 de marzo de 2023, fui designado para que, en representación de la Dirección de Auditoría Interna, interviniera en la entrega y recepción del cargo de Viceministra Técnica de Educación, del Ministerio de Educación.

**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

Los resultados de la intervención quedaron asentados en el acta número DIDAI-08-2023, de fecha 31 de marzo de 2023, asentada en el libro de actas número L2 62789, autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 28 de octubre de 2022, el auditor actuante manifiesta que, tuvo a la vista los documentos que se resumen a continuación:

Acuerdo Gubernativo Número 3, de fecha 31 de marzo de 2023, a través del cual el presidente de la república, asciende a la señora Lilian Dinora Pérez López, al cargo de Viceministra de Educación, quien tendrá las Funciones Técnicas del Ministerio dicho Acuerdo surte sus efectos a partir de su notificación

Del sello con el nombre y cargo del Vicedespacho Técnico de Educación saliente (M.A. Edna Leticia Portales Soval de Núñez) fue mutilado.

No se le asignó teléfono móvil adicional y no existe acción de entrega de llaves derivado que no existe llaves que resguardar, las puertas las cierran y abren el personal de seguridad

La asistente del vice despacho técnico, licenciada María Gabriela Pazos Ávila, traslada la información referente a la entrega y recepción de cargo de la Vice ministra Técnica de Educación, licenciada Lilian Dinora Pérez López, adjuntando la siguiente documentación: 1). Dos Formulario INV-FOR-03 “Control De Descargo y Cargo del Resguardo de Bienes Muebles” ambos de fecha 31 de marzo de 2023, así como la copia de la tarjeta de responsabilidad de bienes fungibles con numero de referencia 43 y copia de tarjeta de responsabilidad de Activos Fijos No. 387 por montos de Q.78.00 y Q. 33,135.00 respectivamente, en donde se descargarán los bienes de la M.A. Edna Leticia Portales Soval de Núñez y estarán en el resguardo de responsabilidad a cargo de la licenciada Lilian Dinora Pérez López, como Viceministra del Vicedespacho Técnico del Ministerio de Educación, 2). Formulario de acceso a la red y correo electrónico FORMULARIO DES-FOR-06 de fecha 31 de marzo para la modificación de usuario en solicitud de la M.A. Edna Leticia Portales Soval de Núñez.

Manifiesta la M.A. Edna Leticia Portales Soval que toda la documentación bajo su administración quedó firmada y sellada por su persona, así también indica que toda la correspondencia enviada y recibida, queda bajo el resguardo del personal del Vicedespacho Técnico.

En relación a la lista de asuntos importantes que quedaron pendientes, se emitió informe de transición que contiene 24 folios, con el objeto de darle en debido seguimiento por parte de la Licenciada Lilian Dinora Pérez López, quien ejercerá como Viceministra Técnica de Educación, en cada apartado se detalla el estatus de las gestiones de las direcciones siguientes: Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-; Dirección General de Educación Especial -DIGEESP-; Dirección General de Gestión de la Calidad Educativa -DIGECADE-; Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-; Dirección General de Educación Física -DIGEF-; y Dirección General de Currículo -DIGECUR-.

Se dejó constancia en el acta suscrita que la Viceministra Técnica de Educación entrante dará el debido seguimiento de la cancelación y actualización de las firmas correspondientes al Vice despacho Técnico de Educación, así como de la cancelación y actualización del registro de cuentadancia ante la Contraloría General de Cuentas.

Por último, se dejó constancia que la comparecencia del auditor en el presente acto de entrega y recepción del cargo de Viceministra Técnica de Educación no prejuzga exactitud o razonabilidad de saldos, cifras e información consignadas en la presente acta, las que son responsabilidad del personal que proporciono la misma y quedan sujetas a revisión y posterior auditoría.

INDICE

1. Nombramiento SUB/053-2023 de fecha 31 de marzo de 2023, para la participación del suscrito en la entrega y recepción del cargo de Viceministra Técnica de Educación, del Ministerio de Educación.
2. Acuerdo Gubernativo No. 2 de fecha 31 de marzo 2023, traslado de la señora Edna Leticia Portales Solval de Núñez, del cargo de Viceministra Técnica de Educación, al cargo de Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa del Ministerio de Educación.
3. Acuerdo Gubernativo Número 3, de fecha 31 de marzo de 2023, a través del cual el presidente de la república, asciende a la señora Lilian Dinora Pérez López, al cargo de Viceministra de Educación, quien tendrá las Funciones Técnicas del Ministerio dicho Acuerdo surte sus efectos a partir de su notificación
4. Oficio 1-SUB/053-2023 de fecha 31 de marzo de 2023, requerimiento de información para la participación del suscrito en la entrega y recepción del cargo de Viceministra Técnica de Educación, del Ministerio de Educación.
5. Copia de las tarjetas de responsabilidad de Activos Fijos número 387, así como de la tarjeta de responsabilidad de bienes fungibles número 43 donde se describían los bienes a cargo de la Edna Leticia Portales Solval de Núñez, en el cargo de Viceministra Técnica de Educación, del Ministerio de Educación.
6. Formularios INV-FOR-03 Control de descargo y cargo en tarjeta de responsabilidad de bienes fungibles donde la señora Edna Leticia Portales Solval de Núñez, hizo entrega de los bienes a la señora Lilian Dinora Pérez López.
7. Formulario DES-FOR-06, modificación usuario “VPORTELES” Acceso a la Red y correo electrónico, departamento de Infraestructura y Servicios Críticos de la Dirección de informática.
8. Informe de transición que consta de 24 folios donde se informa de los asuntos importantes que quedaron pendientes, con el objeto de darle en debido seguimiento por parte de la Licenciada Lilian Dinora Pérez López, quien ejercerá como Viceministra Técnica de Educación, en cada apartado se detalla el estatus de las gestiones de las direcciones siguientes: Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-; Dirección General de Educación Especial -DIGEESP-; Dirección General de Gestión

de la Calidad Educativa -DIGECADE-; Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-; Dirección General de Educación Física -DIGEF-; y Dirección General de Currículo -DIGECUR-., así como de otros procesos.

1. Copia del Acta No. DIDAI-08-2023 de fecha 31 de marzo 2023, folio 14 y 15 donde consta la entrega y recepción del cargo de Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa.